

TODAS

MARIBEL MÉNDEZ DE LARA, MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO



LETICIA BONIFAZ • CITLALI CHINO • GABRIELA RANGEL • GERMÁN MARTÍNEZ



Escucha nuestro podcast

Nuestras VOCES



Síguenos
en Spotify



<https://spoti.fi/3Cfvh1J>



GOBIERNO DE
MÉXICO

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



GRUPO MILENIO®

(†) JESÚS D. GONZÁLEZ
Fundador

FRANCISCO A. GONZÁLEZ Presidente del Consejo de Administración
FRANCISCO D. GONZÁLEZ Presidente Ejecutivo
JESÚS D. GONZÁLEZ Vicepresidente
ÁNGEL CONG Director General
ÓSCAR CEDILLO Director Editorial
ALFREDO CAMPOS Director Milenio Diario
RAFAEL OCAMPO Director Milenio Televisión
JAVIER CHAPA Director Multigráfica
ADRIÁN LOAIZA Director Medios Impresos
REGINA REYES-HEROLES Directora de Suplementos
CARLOS HERNÁNDEZ Director Comercial
VALERIA GONZÁLEZ Directora Creativa

TODAS

MIGUEL REYES Gerente de Arte y Suplementos
GEORGINA NAVARRETE Editora de Suplementos Hard
GUILLERMINA AYALA Editora de FT Mercados
SAMANTHA GUERRA Editora Web
PAMELA ROJAS Becaña
DAVID JIMÉNEZ Becaño

EDITORAS DE ARTE
MICHELLE LAGUNA, ANGÉLICA VARGAS

DISEÑO EDITORIAL
FRANCISCO SÁNCHEZ, ARMANDO VALDÉS, NELLY BÁEZ

DIRECTORA DE VENTAS INSTITUCIONALES
ADRIANA OBREGÓN

DIRECTOR DE PRODUCCIÓN
FERNANDO RUÍZ

CIRCULACIÓN
FRANCISCO ARCOS

DOMICILIO:
Morelos 16, Col. Centro, Ciudad de México, C.P. 06040
Para Ventas e Informes:
T: 55-5140-2979 / F: 55-5140-2964

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

NADINE GASMAN Presidenta del INMUJERES
PATRICIA URIBE Secretaria Ejecutiva
MARTA FERREYRA Directora General de la Política Nacional de Igualdad y Derechos de las Mujeres
ANABEL LÓPEZ S. Directora General para una Vida Libre de Violencia y para la Igualdad Política y Social
CELIA AGUILAR Directora General de Planeación y Evaluación
FERNANDO LÓPEZ PORTILLO Titular de la Unidad de Administración y Finanzas
MA. CONSUELO MEJÍA Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno
MIGUEL A. GONZÁLEZ Coordinador de Asuntos Jurídicos
SANDRA MENDOZA Coordinadora de Asuntos Internacionales
NANCY MEJÍA Coordinadora de Comunicación e Información
MARIANA AGÜERO Directora de Comunicación
LESLIE GÓMEZ Directora de Información
JETZEL MOLINA SEDEÑO Subdirector de Medios
JAZIVE JIMÉNEZ Enlace de Información
ARMANDO MATA Subdirector de Editorial e Imagen
WILBERTH MONFORTE Jefe del Departamento de Difusión
ILSE NAVARRETE SALAZAR Enlace de Diseño Gráfico

Los contenidos de los artículos publicados en el presente Suplemento son responsabilidad de las y los autores firmantes.

UNA EMPRESA DE
MULTIMEDIOS



Foto: Juan Pablo Zamora - Fotógrafo Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Si la tierra es de quien la trabaja, que la tierra también sea de las mujeres

Para todas y todos, es claro que las mujeres nos alimentan desde que nacemos y lo siguen haciendo durante toda la vida, porque ellas producen la mitad de los alimentos en nuestro país.

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader) menciona que las mujeres tienen un papel sobresaliente en la producción de alimentos, tanto a pequeña escala como a gran escala. Sin embargo, de los más de cinco millones de personas que cuentan con algún documento que reconoce su derecho de propiedad sobre tierras ejidales o comunales, solo 27% son mujeres.

El primer compromiso del Gobierno de México es la justicia con los pueblos originarios, reparar las deudas históricas sin dejar a nadie atrás, ni a nadie fuera. Como podemos observar, en el acceso y tenencia de la tierra, existe una deuda pendiente, especialmente con las mujeres de los pueblos originarios y las afromexicanas.

En respuesta, el Instituto Nacional de las Mujeres diseñó la *Estrategia Integral para el Acceso de las Mujeres Rurales e Indígenas a la Tierra, al Territorio y al Reconocimiento de sus Derechos Agrarios*, trabajando con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, la Procuraduría Agraria, el Registro Agrario Nacional y el Tribunal Superior Agrario, mediante la cual hemos apoyado a más de 6,000 mujeres a regularizar su situación respecto a las tierras que trabajan y a las que legítimamente tienen derecho.

Cuando se hace justicia, se detonan otros círculos virtuosos. Ocupar puestos en comisariados ejidales, contar con una vivienda propia o un medio de producción y acceder a créditos productivos es posible cuando ellas tienen la certeza legal sobre la tierra.

La Cuarta Transformación solo ha sido posible con la participación de las mujeres y con la revolución de las conciencias que impulsa, para reconocer su lugar justo en la sociedad y en la economía. ♣

Nadine Gasman Zylbermann

BREVES

Pág. 2

JUSTICIA AGRARIA

Pág. 3

UN LARGO CAMINO A LA PROPIEDAD

Pág. 4

CERTEZA JURÍDICA

Pág. 6

LAS MUJERES Y EL AGUA

Pág. 7

EL DERECHO A LA TIERRA

Pág. 8

RECOMENDACIÓN 39: ELIMINAR LAS DESVENTAJAS

Pág. 9

EL ACCESO A LA TIERRA

Pág. 10

CONOCER Y CUMPLIR LOS REGLAMENTOS

Pág. 11

ELLAS Y EL CAMPO

Pág. 12

EL CUIDATORIAO

Pág. 13

CULTURA EN EL INMUJERES

Pág. 14

DERECHOS DE LAS INFANCIAS

Pág. 15

LAST PAGE

Pág. 16

INMUJERES



Comunidad Global Digital por los Cuidados

Nace una plataforma con investigaciones y recursos audiovisuales sobre el tema.

En el marco del primer aniversario del Día Internacional de los Cuidados, el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), en colaboración con ONU Mujeres y la Alianza Global por los Cuidados, entre otras instancias, crearon la plataforma *Comunidad Global Digital de los Cuidados*, un repositorio de investigación que busca poner al alcance de las y los interesados todo aquello que tiene que ver con la materia; incluye investigaciones, recursos audiovisuales o las políticas públicas de los gobiernos en materia de cuidados.



Escanea el QR y accede a la plataforma



En el foro se habló de las mujeres rurales como fuente de desarrollo para el país.

Al centro de la transformación

Se reconoció el trabajo de las mujeres rurales en el desarrollo de sus territorios y la economía nacional.

Para reconocer la labor de las mujeres rurales como pieza clave para la transformación y el bienestar de las naciones, el Inmujeres y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural llevaron a cabo el *Foro Diálogos: Mujeres Rurales, agentes de transformación*. Fue una jornada de charlas y conferencias magistrales para compartir las iniciativas institucionales y de las organizaciones sociales encaminadas a reconocer el trabajo que llevan a cabo las mujeres rurales en el desarrollo sostenible de sus territorios y en la economía nacional.

Circuitos de Bienestar

Jornadas de salud, talleres de capacitación y asesoría jurídica para mujeres migrantes.

Desde Tapachula Chiapas, fueron inaugurados los Circuitos de Bienestar para mujeres migrantes. Se trata de una serie de jornadas de atención de salud mental, talleres de capacitación para el empleo, servicios de salud general y asesorías y acompañamiento jurídico. Un esfuerzo interinstitucional con la participación de Inmujeres, el Instituto Nacional de Migración (INM), la Secretaría de Igualdad de Chiapas y la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar).



Las mujeres migrantes tendrán apoyo jurídico, de salud y capacitación laboral.

Hombres distintos

Inmujeres hace un llamado a construir masculinidades alternativas, más sanas.

Durante este año el Inmujeres presentó dos campañas sociales que se complementan entre sí, abordando la necesidad de abandonar la cultura machista, para avanzar hacia una sociedad, más justa, igualitaria y libre de violencia. Estas campañas son *Seamos distintos* y *Trabajo de cuidados*, las cuales están dirigidas principalmente a generar conciencia y acción en los hombres, para construir y ejercer masculinidades diferentes al modelo tradicional vigente.



Lanzamiento de la campaña *Seamos distintos*.



Foto: EFE

Los Tribunales Agrarios abren la puerta para que las mujeres ejerzan sus derechos patrimoniales y políticos.

“
LA ACUMULACIÓN
MASCULINA DE LAS
PROPIEDADES DE LA FAMILIA
FORMA PARTE DE LA
CULTURA PATRIARCAL Y CREA
DESIGUALDADES DE GÉNERO
”

UNA BRECHA CADA VEZ MÁS CORTA

La *Justicia Agraria Itinerante* para mujeres rurales lleva orden a las comunidades y transforma la vida de las mujeres que viven en el campo.

MARIBEL CONCEPCIÓN MÉNDEZ DE LARA
Magistrada Presidenta del Tribunal Superior Agrario.

En el mundo, alrededor de 2,000 millones de mujeres viven en el medio rural y producen 50% de los alimentos. Sin embargo, únicamente son propietarias de menos de 20% de las fincas rurales. En México, según los últimos datos del Registro Agrario Nacional (RAN), solo 27% de las personas con derechos agrarios son mujeres.

La acumulación masculina de las propiedades de la familia forma parte de la cultura patriarcal y genera desigualdades de género que buscamos erradicar.

En pleno siglo XXI existen leyes —en algunos países— que prohíben a las mujeres heredar la tierra. Donde sí se les

permite, enfrentan barreras geográficas, económicas, sociales, culturales y digitales para acceder a la justicia, primordialmente en las regiones remotas. Por ejemplo, en la montaña de Guerrero o en la sierra de Oaxaca, lugares en los que, caminando, se tarda de 10 a 15 horas en llegar a la oficina pública más cercana, las mujeres suelen ser pobres, indígenas que no hablan español, personas que padecen alguna discapacidad o adultas mayores.

Muchas de ellas nacen y mueren pobres; pasan generaciones para lograr ordenar su patrimonio, y se encuentran en desventaja para acceder a la jurisdicción estatal. Aquí, las mujeres son pobres entre los pobres.

En México, los Tribunales Agrarios disponen de un instrumento de vanguardia para garantizar el derecho humano de acceso a la justicia y a la tutela efectiva, consagrado en los Artículos 17 y 27 fracción XIX de la Constitución Política de

50%
de los alimentos
del mundo son
producidos
por mujeres

los Estados Unidos Mexicanos, especialmente creado para atender a las mujeres agrícolas: la *Justicia Agraria Itinerante para mujeres rurales*.

Esta herramienta consiste en que las (los) Magistrados Agrarios, junto con un equipo, acuden a los ejidos y comunidades, se instalan en la casa ejidal o en escuelas o en ocasiones en la presidencia municipal. Ante ellos:

- Las mujeres inician juicios por herencia o por prescripción de la posesión ante la migración de sus cónyuges, entre otros.
- El Registro Agrario Nacional, en alianza con la Procuraduría Agraria y el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), previamente integra el expediente de la propiedad, los documentos de identidad y las constancias registrales.
- Las (los) Magistrados llevan a cabo la audiencia, se ofrecen y se desahogan pruebas, generalmente en un solo día.
- El Tribunal emite sentencia en el juicio, por la cual se obtiene la titularidad de los derechos agrarios.

Una historia de éxito es la de Virginia, de la Etnia Tepehuana, gobernadora Tradicional de Xoconostle, Durango.

Virginia, al obtener su certificado de derechos comunes, por herencia de su padre, fue electa como la máxima autoridad en su comunidad.

Con el producto de la tierra y su trabajo, Virginia ha tenido ingresos para sacar adelante a su familia, porque ha enfrentado la vida sola; ahora sus dos hijos son profesionistas.

Hoy, impulsa el ordenamiento de la tierra, la actualización del padrón de comuneros(as) y los recursos naturales de su comunidad, además de promover la educación entre la población joven.

De 2021 y hasta el 30 de octubre de 2023, se ha reconocido a 12,000 mujeres como titulares de derechos agrarios en ejidos y comunidades de México, mediante sentencias de los Tribunales Agrarios.

La *Justicia Agraria Itinerante para mujeres rurales* transforma la vida de las que viven en el campo, les cambia el destino, al lograr que accedan a la tierra como patrimonio, con seguridad jurídica, tomen decisiones con autonomía y formen parte de las decisiones de la vida comunitaria.

Las mujeres saben que ser propietarias de tierras les da poder y autonomía para tomar sus propias decisiones. ▀

EL LARGO CAMINO DE LA PROPIEDAD

La falta de acceso a la tenencia de la tierra limita a las mujeres rurales en el cumplimiento de otros derechos políticos, sociales y comunitarios.

SITLALI CHINO CARRILLO
Consejera Consultiva por Jalisco.

El reconocimiento y la lucha por los derechos de las mujeres rurales al acceso a la tenencia de la tierra es un gran pendiente para consolidar y garantizar la igualdad de condiciones. Las barreras estructurales y las normas sociales discriminatorias aún limitan el poder de las mujeres rurales en la participación dentro de sus comunidades.

Las mujeres rurales sufren de manera desproporcionada los múltiples aspectos de la pobreza, de acuerdo con ONU Mujeres, y pese a ser tan productivas y buenas gestoras, no disponen del mismo acceso a la tierra, créditos, materiales agrícolas, mercados o cadenas de productos cultivados de alto valor, según *La inestimable contribución de la mujer rural al desarrollo, 2023*; por lo que es una realidad que las mujeres y niñas rurales enfrentan particularidades y mayores obstáculos para ejercer sus derechos.

En promedio, las mujeres representan algo más de 40% de la fuerza laboral agrícola en los países en desarrollo, y más de 50% en algunas partes de África y Asia. Menos de 15% de los propietarios de tierra en todo el mundo son mujeres.

En México, de los 61.5 millones de mujeres, 23% habitan en localidades rurales y 6 de cada 10 mujeres rurales viven en pobreza; a pesar de que las agricultoras producen la mitad de los alimentos, la tenencia de la tierra representa una de sus mayores dificultades.

Actualmente, ante el RAN (Registro Agrario Nacional), un millón 218,523 mujeres tienen reconocidos e inscritos derechos sobre tierra de propiedad social.

De 4.9 millones de personas que poseen núcleos agrarios en todo el país, más de 3.6 millones son hombres. De modo que, de cada 10 personas con derechos sobre la tierra, ni siquiera tres son mujeres.

Por otro lado, de la amplia y heterogénea diversidad de mujeres en el mundo rural, son precisamente las indígenas quienes enfrentan las peores condiciones y expectativas de vida; tienen menos opciones de desarrollo y empoderamiento.

En nuestro país, ser mujer y ser propietaria de tierra es algo poco frecuente y esta falta de seguridad en la tenencia de la tierra es uno de los mayores obstáculos para que accedan a otros derechos, como la toma de decisiones en su comunidad.

Un ejemplo vigente y claro es el de las mujeres indígenas wixaritari del norte de Jalisco, quienes pese a los graves problemas de despojo e invasión de su territorio, han construido caminos en la búsqueda de garantizar sus derechos colectivos e individuales.

Tejiendo derechos, las mujeres wixaritari Jalisco cuenta con una población de 66,963 personas hablantes de una lengua indígena y de esta cifra 32,234 son mujeres, según datos del *Censo de Población y Vivienda 2020*.

El pueblo Wixarika se ubica en el norte de Jalisco y cuenta con tres comunidades:

23%

de los 61.5 millones de mujeres del país habitan en localidades rurales y 6 de cada 10 mujeres rurales viven en pobreza.

3 DE 10

personas con derechos sobre la tierra en México son mujeres.



San Sebastián Teponahuatlán-Tuxpan, Santa Catarina Cuexcomatlán y San Andrés Cohamiata, cada comunidad tiene una cultura e identidad propia que ha conservado y mantenido hasta hoy, por lo que cuentan con personalidad jurídica gobernando desde tiempos inmemoriales, ejerciendo sus derechos a la libre determinación y la autonomía, bajo sus propias normas y reglas internas establecidas de manera oral y escrita.

Estas tres comunidades comparten problemáticas relacionadas al despojo de sus tierras e invasión de sus sitios sagrados, tales como wirikuta, ubicado en el municipio de Catorce, en San Luis Potosí y desde 2010 han pedido que se cancelen todas las concesiones mineras de empresas canadienses. Asimismo, está la situación de las comunidades de San Sebastián y Tuxpan, que desde 2012 han

demandado la restitución de 10,700 hectáreas invadidas.

Ante estos hechos, las mujeres wixaritari dentro de sus territorios han sido actoras fundamentales en la construcción de paz, además de custodiar las tradiciones, los recursos naturales y sobre todo el territorio, y han desempeñado un papel importante en la lucha histórica por la libre determinación.

Si bien el papel y la situación de las mujeres wixaritari difieren de una comunidad a otra, las preocupaciones suelen ser parecidas, esto porque sus sistemas normativos internos, así como sus mal llamados “usos y costumbres”, les imposibilitan su participación efectiva en la vida comunitaria.

Para las mujeres wixaritari, transitar de manera constante entre sus orígenes colectivos y comunitarios representa un gran desafío, ya que su participación política está basada en la propiedad de la tierra, situación que las condiciona y las

pone en desventaja, ya que al no contar con el título de propiedad, no pueden participar en las asambleas comunitarias o ser propuestas como gobernadora tradicional o presidenta de bienes comunales.

Las pocas mujeres que han logrado ostentar un cargo de autoridad y que por lo general son “suplentes” dentro de los cargos agrarios, se han enfrentado a difamaciones y señalamientos, pero sin duda han sido generadoras de nuevos conocimientos y han roto paradigmas, su lucha las ha acercado cada vez más a esta generación de nuevos y fuertes liderazgos femeninos, logrando crear redes de apoyo e impulsando reformas de sus estatutos comunales para mayor participación de las mujeres en la toma de decisiones.

Impulsar los cambios que se requieren de manera inaplazable exige dejar de invisibilizar sus liderazgos y aportes dentro y fuera de sus contextos; asimismo, requiere un análisis acucioso de sus necesidades y la puesta en marcha de acciones para impulsar una transformación desde su cosmovisión y sistemas normativos para prevenir, atender y erradicar la violencia, así como garantizar el derecho a la tenencia de la tierra.

Un tema internacional

A pesar de los avances de los sistemas jurídicos nacionales, como la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y convenios internacionales como la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, valiosos tanto en el tema de género como en el de derechos humanos, su garantía ha sido compleja desde el ámbito internacional.

Organizaciones internacionales como la ONU han buscado el empoderamiento de las mujeres rurales en América Latina y el Caribe, a través de la agenda 2030 con sus 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS), con el fin de erradicar los graves retos a los que se enfrenta este grupo de mujeres, pero también reconocen que en los últimos años la situación se ha agravado por las crisis mundiales en materia económica, alimentaria y ambiental.

Al mismo tiempo, los ODS representan graves riesgos para las poblaciones rurales en su mayoría indígenas, tales como los proyectos de energía no contaminante que invaden tierras y territorios, afectando en mayor medida a mujeres y niñas.

Sin duda esta lucha constante por el reconocimiento y garantía de los derechos de las mujeres rurales e indígenas ha sido compleja; contrarrestar esta situación implica generar nuevas estrategias, con planteamientos holísticos, interculturales y basados en el género, promoviendo el desarrollo integral en los diversos ámbitos social, político, económico, familiar, educativo, comunitario y cultural, con un especial énfasis en el acceso a la justicia y al uso y disfrute de la tierra, para poder alcanzar el pleno desarrollo y participación efectiva en condiciones de igualdad de las mujeres rurales. ▀



Ilustración: Shutterstock

“En nuestro país, ser mujer y ser propietaria de tierra es algo poco frecuente”.



Fotos: Cortesía

El RAN facilita el acceso de las mujeres a los trámites patrimoniales y de tenencia de la tierra, para poner en orden sus posesiones y evitar despojos e injusticias.

UN AVANCE CONSTANTE

Cada vez más cerca de las comunidades, el RAN brinda certeza jurídica para las mujeres en el campo con las jornadas de atención especial para ellas.

GABRIELA RANGEL FAZ
Coordinadora de asuntos de género RAN.

Si bien ha sido ampliamente reconocida por personas expertas, académicas, servidoras públicas y mujeres de ejidos y comunidades, la brecha de desigualdad en la titularidad de la tierra por parte de las mujeres en la propiedad social no ha disminuido todo lo deseado, y en el caso de las instituciones agrarias, no se habían generado acciones institucionales para reducir dicha brecha de desigualdad hasta la presente administración.

En 2019, el sector agrario encontró que la titularidad de las mujeres en los ejidos y comunidades agrarias era de 25%. Ante ello, el Registro Agrario Nacional del gobierno de Andrés Manuel López Obrador, como uno de sus objetivos estratégicos definió la atención a sectores prioritarios, donde incluye a las mujeres.

Desde la Reforma al Artículo 27 de la Constitución y la Ley Agraria de 1992, en el periodo neoliberal, la tierra fue vista como mercancía, mientras que actualmente

se busca “fortalecer el régimen de propiedad social... bajo un enfoque de derechos y perspectiva de género”. Aún con un marco legal de hace más de 30 años, en el RAN se definieron acciones afirmativas para atender las problemáticas de las mujeres en ejidos y comunidades agrarias.

Una de estas acciones es la Jornada de Atención a Mujeres Agraristas, que se realiza mensualmente desde abril de 2022, el segundo martes de cada mes. En este día se atiende especialmente a mujeres, lo que ha resultado en las siguientes cifras de atención de abril 2022 a noviembre 2023.

- 352 jornadas de Atención a Mujeres Agraristas
- 24,106 mujeres atendidas
- 1,974 mujeres indígenas
- 12,801 trámites ingresados
- 9,280 documentos entregados
- 8,777 asesorías a mujeres

Con motivo del Día Internacional de las Mujeres Rurales, en 2023 se realizó la Jornada Nacional de entrega de documentos y levantamiento de listas de sucesión a mujeres agraristas, el 13 de octubre. La mayor

8,777
MUJERES

fueron asesoradas en las Jornadas de Atención a Mujeres Agraristas entre abril y noviembre.

parte de estas jornadas se realizaron en el territorio, para evitar que las ejidatarias y comuneras tuvieran que desplazarse a las capitales de los estados. En esa ocasión se logró la meta siguiente:

- 1,746 mujeres asistieron
- 1,051 mujeres recibieron documentos
- 1,459 documentos entregados
- 970 listas de Sucesión levantadas

Con estas acciones, se busca visibilizar la importancia de las mujeres campesinas y concientizar a toda la sociedad ejidal, comunal y nacional sobre la necesidad de que ellas tengan certeza jurídica sobre sus tierras, así como evitar despojos ilegales e injustos, que también se atienden cuando las mujeres lo solicitan.

Junto con otras acciones realizadas por el sector agrario federal se ha logrado que la representación de las mujeres pase de 2018 a 2023, de 26% a 27% de los 5.4 millones de personas con alguna calidad agraria en ejidos y comunidades.

Aún falta mucho por hacer... **T**

Fuente: SEDATU, Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024. SEDATU, 2020.

EL IMPACTO POSITIVO DE LAS MUJERES EN LA GESTIÓN HÍDRICA

Con apoyos y subsidios de género, el Proagua revalora y fortalece la participación de las mujeres en el acceso, disposición y saneamiento de agua en las comunidades rurales.

GERMÁN ARTURO MARTÍNEZ SANTOYO
Director General de la Comisión Nacional del Agua.

En México, la gestión del agua ha presentado cambios significativos en los últimos años. El rol de las mujeres, que permanecía invisibilizado, ha sido revalorizado en diferentes programas federales que fortalecen su participación en aspectos como la producción agrícola, el saneamiento y el suministro del agua.

En la estructura misma de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), las mujeres han adquirido un rol cada vez más protagónico y hoy no solo hay muchas ingenieras que trabajan en campo, sino que también se han insertado con fuerza en posiciones clave de la estructura directiva.

La revalorización del papel de las mujeres influye incluso en las regiones rurales, donde por mucho tiempo tenían la difícil tarea de suministrar el agua de sus viviendas mediante la recolección, almacenamiento y administración cuidadosa.

En lo que respecta al Proagua, un programa de subsidios a cargo de la Conagua, que apoya el financiamiento de acciones para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, se incorporaron seis ejes fun-

damentales para impulsar la participación con perspectiva de género.

El Proagua incorpora mecanismos de coordinación entre instancias, apegados a los derechos humanos para el acceso, disposición y saneamiento del agua e igualdad de género; impulsa su fortalecimiento mediante la difusión de información y la concientización de la población en torno a la gestión comunitaria de los servicios; y se realiza un diagnóstico para las organizaciones comunitarias y población atendida en materia de inclusión de la perspectiva de género en la gestión del agua.

Otra forma de impulsar la participación de las mujeres en las localidades rurales, es mediante un apoyo adicional de 10% de recursos federalizados, cuando la organización comunitaria reconocida por el municipio o la asamblea comunitaria, integra en igual o mayor proporción a mujeres en los cargos con capacidad de decisión.

En el uso del agua para el campo, también se incorporaron acciones que permiten cumplir con el compromiso de promover la igualdad de género en el ámbito hidroagrícola, implementando medidas específicas que fomentan la participación y el empoderamiento de las mujeres en este sector.

Al mismo tiempo, se implementaron acciones en las que todas aquellas mujeres que soliciten el apoyo podrán recibir hasta 55% del presupuesto base del proyecto, para la rehabilitación o cons-

“

POR MUCHO TIEMPO **ELLAS** TENÍAN LA DIFÍCIL TAREA DE **SUMINISTRAR EL AGUA** DE SUS VIVIENDAS MEDIANTE LA **RECOLECCIÓN**, ALMACENAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN **CUIDADOSA**

”

trucción de infraestructura hídrica en unidades de riego suplementario y tecnificación de riego parcelario en unidades de riego, es decir, la aportación federal podrá ser de 5% adicional a la que se otorga a una solicitud que efectúa un hombre.

Además, en 2022 se modificaron las reglas y los manuales de operación del programa para incorporar el lenguaje incluyente.

Asimismo, en apoyo a las mujeres productoras, se han materializado diversos proyectos de riego suplementarios en los Distritos de Temporal Tecnificado, apoyados al 100%.

Adoptar un enfoque con perspectiva de género no solo es una cuestión de justicia, sino también una estrategia esencial para asegurar que las generaciones venideras cuenten con un suministro de agua adecuado en términos de cantidad y calidad. **T**



Fotos: Archivo Histórico del Agua y Conagua

Históricamente, las mujeres han sido las encargadas de abastecer de agua a sus comunidades rurales, al recolectar y administrar el recurso.

LA TIERRA, PARA ELLAS QUE LA TRABAJAN

Tener la propiedad del suelo, amplía las oportunidades de las mujeres para mejorar su vida y la de sus comunidades.

ANABEL LÓPEZ SÁNCHEZ

Directora General para la Promoción de una Vida Libre de Violencia, Inmujeres.

BEATRIZ CASAS ARELLANES

Directora de Participación Social y Política para la Igualdad del Inmujeres.

Las mujeres del campo juegan un papel fundamental en la sobrevivencia y la seguridad alimentaria de la población mexicana. Son las productoras de más de la mitad de los alimentos que consumimos a nivel nacional y son las cuidadoras de los bienes naturales. Y su trabajo campesino es parte esencial de la economía y el desarrollo de nuestro país.

En la tierra y sus ciclos está el origen de la vida. Esto lo saben las mujeres y hombres del campo. Por eso, su relación y vínculos con la tierra y el territorio son profundos; son la base de la identidad cultural y espiritual de los pueblos rurales del país.

En México, 51% del territorio es propiedad social, integrada por 32,203 núcleos agrarios, 92% son ejidos y 7.5% son comunidades. De los más de 5 millones de personas ejidatarias, comuneras, posesionarias y avecindadas, 73% son hombres y solo 27% son mujeres, de acuerdo al Registro Agrario Nacional (RAN). Estos datos son reflejo de las desigualdades de género. La tierra no ha sido para las mujeres campesinas, y ello ha significado mayor vulnerabilidad, discriminación y exclusión social.

La titularidad sobre la tierra, para las mujeres campesinas, representa la posibilidad de ampliar sus oportunidades de mejorar la vida, individual y colectiva. El reconocimiento e inclusión comunitaria; la participación en la toma de decisiones sobre la tierra y el territorio, y sobre el futuro de sus pueblos; fortalecer su economía y su autonomía. Brindar certeza agraria a las mujeres, es también fortalecer las bases de sus derechos humanos.

Ser reconocidas como ejidatarias o comuneras es una condición necesaria para el ejercicio pleno de sus derechos agrarios. También es un derecho llave que facilita el ejercicio de otros, como el de vivir una vida libre de violencia, autonomía económica, el derecho a la alimentación, al trabajo, al territorio y a la participación política en los espacios en donde se deciden las cuestiones agrarias, los recursos naturales y el desarrollo comunitario.

Para resarcir la deuda histórica con las mujeres, desde el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) estamos trabajando de manera articulada con SEDATU, la Procuraduría Agraria, el RAN y el Tribunal Unitario Agrario para disminuir la brecha de desigualdad, a través de la *Estrategia Integral para el Acceso de las Mujeres Rurales e Indígenas a la Tierra, al Territorio y al Reconocimiento de sus Derechos Agrarios*.

Como resultado, se han generado procesos de sensibilización en asambleas y órganos de representación y vigilancia agraria para impulsar acciones que incorporan a las mujeres como ejidatarias, comuneras, posesionarias o avecindadas, considerando sus contextos económicos, sociales y culturales.

Asumimos, de manera comprometida, el principio fundamental que guía a este gobierno de la cuarta transformación: no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera. **T**



“Ser reconocidas como ejidatarias o comuneras es una condición necesaria para el ejercicio pleno de sus derechos agrarios”.



PARA ELIMINAR LAS DESVENTAJAS

La Recomendación 39 puntualiza las acciones a seguir por los Estados para atender las desventajas de las mujeres indígenas del mundo.

Ilustración: Shutterstock

Por su condición de doble vulnerabilidad, las mujeres indígenas requieren más apoyo al cumplimiento de sus derechos individuales y colectivos.

LETICIA BONIFAZ
Experta del CEDAW.

Hace poco más de un año, el Comité de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), aprobó la Recomendación General 39, que tiene por objeto definir punto por punto las acciones que deben seguir los Estados suscritos, para garantizar derechos reforzados a las mujeres y niñas indígenas.

Es la primera ocasión, en los 40 años de existencia del Comité, que una recomendación no va dirigida a una materia específica, sino a un grupo de mujeres determinado que requiere de atención porque se encuentra en condiciones de desventaja por origen étnico y por sexo.

En el seno de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ya se había suscrito el Convenio 169 para pueblos indígenas y tribales, pero no había hecho diferenciación respecto de los derechos individuales y colectivos específicos de las mujeres.

Por su parte, en el seno de la CEDAW, en cada examen periódico, era notorio que había que desarrollar recomendaciones específicas que beneficiaran a todas las mujeres indígenas del mundo,

con todas las intersecciones: mujeres indígenas, migrantes, con discapacidad, lesbianas, adultas mayores, niñas, etcétera.

La petición de abordar el tema para la recomendación provino de mujeres organizadas de Guatemala que fueron escuchadas por Gladys Acosta, la entonces presidenta de la CEDAW (2021-2022). El borrador elaborado por María Celorio fue enriquecido en las consultas nacionales y regionales por mujeres integrantes de pueblos indígenas de todo el mundo.

La recomendación ahora está en fase de difusión para que sea conocida, usada y aplicada. Se trata de una herramienta que puede ser empleada para que los Poderes Legislativos prevean políticas

públicas con este referente; para que estas políticas sean instrumentadas por los poderes ejecutivos y también como un medio para hacer exigibles estos derechos ante el Poder Judicial. La CEDAW ya es referente como fundamento en distintas resoluciones y ahora, en específico, lo será la Recomendación 39.

Además de abarcar los derechos individuales y colectivos, se cuidó que la Recomendación tuviera el criterio de pertinencia cultural. Se reconoce que los pueblos indígenas han sido históricamente discriminados desde la conquista, que impuso modelos de organización que chocaron con sus organizaciones ancestrales, pero también se revisó qué de lo ancestral afecta a las mujeres por reproducir modelos patriarcales al interior y fuera de las comunidades. Es un hecho que las indígenas no solo sufren discriminación por su origen étnico, sino también por ser mujeres.

La Recomendación aborda problemas específicos relacionados con los derechos a la educación, salud, trabajo, empoderamiento económico, participación política, acceso a la justicia, los gravísimos temas de violencia y las relaciones familiares.

Independientemente de las condiciones de cada región del mundo, la Recomendación es otro avance para seguir construyendo la igualdad, poniendo el foco en quienes se han mantenido en una clara posición de desventaja. ▀

“ ES UN HECHO QUE
LAS INDÍGENAS NO SÓLO
SUFREN DISCRIMINACIÓN
POR SU ORIGEN ÉTNICO,
SINO TAMBIÉN
POR SER MUJERES ”

EN BUSCA DEL ACCESO A LA TIERRA

La Procuraduría Agraria, la Sedatu y el Inmujeres unen esfuerzos para cambiar la realidad del campo, con certeza jurídica para las mujeres.

YOLANDA BEATRIZ VERA CASTILLO

Directora General de Apoyo al Ordenamiento de la Propiedad Rural y Enlace de Igualdad Sustantiva de la Procuraduría Agraria.

En nuestro país existe una gran brecha de desigualdad histórica entre hombres y mujeres, misma que sin duda se acentúa en el territorio rural y en las poblaciones originarias.

A pesar de que en nuestra legislación agraria vigente se reconocen los derechos de las mujeres a la titularidad de la tierra y a su participación en la organización interna de los ejidos y comunidades, los datos muestran que la brecha de desigualdad en el campo es enorme. Al cierre del ejercicio fiscal 2021, el Registro Agrario Nacional

(RAN) reportó que tan solo 27% de los sujetos agrarios en la propiedad social son mujeres, y el número se reduce abismalmente a solo 8% de mujeres si revisamos los cargos de representación en los núcleos agrarios.

En el marco del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024 (PROIGUALDAD), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2020, se implementó una estrategia interinstitucional para facilitar el acceso de las mujeres rurales e indígenas a la justicia agraria, llamada *Mujeres por el Acceso a la Tierra*.

Lograr la igualdad en derechos y particularmente el derecho a la propiedad de la tierra de las mujeres campesinas en las regiones de mayor marginación, es una de las acciones que la Procuraduría Agraria (PA), en conjunto con

la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (Sedatu) y el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), ha impulsado desde 2020 con las *Jornadas de Justicia Itinerante para Mujeres Rurales, Indígenas y Afromexicanas*, en las que se realizan juicios de sucesión intestamentaria, los cuales se llevan a cabo con el objeto de que ellas obtengan la titularidad sobre la propiedad social, en los casos en que el cónyuge o concubino haya fallecido sin haber realizado depósito de lista de sucesores o testamento agrario.

En el marco de este convenio, las jornadas se realizaron en dos etapas: en la primera, se llevaron a cabo 1,142 juicios de sucesión intestamentaria con el apoyo de 18 entidades federativas, en el periodo de abril a octubre, y en la segunda, 28 entidades resolvieron 1,865 juicios del mismo tipo en beneficio de mujeres rurales e indígenas, en el periodo de octubre a diciembre.

Este proyecto responde a la gran problemática respecto a la titularidad de las tierras que enfrentan las mujeres del campo; gracias a su impacto, el 6 de abril de 2022 se logró el apoyo del Inmujeres a través de la firma del Convenio de Coordinación entre la PA y ese instituto. La estrategia contó con la participación de las 32 entidades federativas y se realizaron 3,289 juicios de sucesión intestamentaria, en beneficio de mujeres rurales e indígenas.

De esta forma, siendo la meta inicial para el ejercicio fiscal 2022 de 5,000 juicios, se superó en 25% al alcanzar 6,296 juicios a nivel nacional; lo que se traduce en más de 6,000 mujeres beneficiadas en 2022.

Para el ejercicio 2023 se proyectó una meta de 2,800 juicios con la participación de ambos convenios de coordinación. Al momento se contabilizan 3,500 juicios de sucesión realizados en las 32 Representaciones participantes, 25% sobre lo proyectado en un principio.

El trabajo ha sido muy intenso tanto a nivel logístico como operativo por parte de las instituciones involucradas, principalmente de nuestras compañeras y compañeros visitadoras y visitadores agrarios, abogadas y abogados agrarios de la Procuraduría Agraria, así como de los núcleos agrarios, sus representantes, las autoridades municipales y estatales, y muchas personas que lo hicieron posible.

Refrendamos el compromiso que asumimos como institución con uno de los sectores más desfavorecidos del sector agrario, para que cada vez más mujeres rurales, indígenas y afromexicanas obtengan la certeza jurídica y documental de sus tierras, y con ello un patrimonio seguro para que, de la mano con las instituciones, logren una mayor participación no solo en la vida interna de los núcleos agrarios, sino en la toma de decisiones que impactan el territorio mexicano. **T**

“

ESTE PROYECTO RESPONDE A LA GRAN PROBLEMÁTICA RESPECTO A **LA TITULARIDAD** DE LAS TIERRAS QUE ENFRENTAN **LAS MUJERES DEL CAMPO**

”



Foto: Juan Carlos Bautista

Otorgar a las mujeres campesinas la titularidad de la tierra que trabajan y cuidan, es la meta de la administración actual.



Foto: Shutterstock

Las mujeres indígenas deben conocer las reformas con enfoque de género aplicadas a los reglamentos internos, para saber sus derechos.

EL SABER DA PODER

Difundir los reglamentos internos con perspectiva de género visibiliza a las mujeres en los territorios agrarios y facilita exigir su cumplimiento.

MA. DE LA LUZ RODRÍGUEZ
Directora General de Organización Agraria
Procuraduría Agraria.

En 2022 fue firmado el Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), en el que se estableció una estrategia conjunta para impulsar el acceso de las mujeres rurales e indígenas a la tierra, al territorio y al reconocimiento de sus derechos agrarios, a través de procesos de capacitación en derechos humanos con perspectiva de género, promover su inclusión en los reglamentos internos y estatutos comunales, y acompañarlos en su elaboración o actualización.

4,076
REGLAMENTOS
internos con
enfoque de género,
interculturalidad
y protección de
bienes ambientales
se han actualizado
a noviembre de 2023

Durante 2023, la Procuraduría Agraria (PA) impulsó acciones para actualizar más de 4,000 reglamentos internos con perspectiva de género, interculturalidad y protección de bienes ambientales, lo que garantiza incidir en un universo de atención con más sujetos agrarios que conocerán de la importancia del respeto a los derechos humanos de las mujeres, de la necesidad de visibilizarlas y empoderarlas en el ejercicio de sus derechos agrarios individuales y en la toma de decisiones en las colectividades. En forma prioritaria se programaron 15 comunidades indígenas pertenecientes al plan de justicia de los pueblos Wixárika O'dam Au'dam, Náayeri y Mexikan, localizados en Durango, Jalisco y Nayarit, respectivamente.

Estas acciones, además, tienen como propósito contribuir a la disminución de la

brecha de género en el medio rural. Tradicionalmente a las mujeres rurales se les restringen sus actividades a las labores del hogar y de apoyo en las labores agrícolas manuales, y en cuanto al ejercicio de los derechos en materia agraria, su participación históricamente ha sido muy limitada.

Parte importante de la actualización de los reglamentos internos son los talleres de planeación, con el enfoque de educación popular, con la participación de las y los ejidatarios o comuneros, mujeres y jóvenes, para analizar la problemática que se presenta en sus territorios agrarios en relación con el reconocimiento y ejercicio de los derechos humanos y agrarios de las mujeres; al uso y aprovechamiento de los recursos bioculturales e hídricos, y proponer alternativas de modificación a sus instrumentos de organización interna.

Como resultado de estos trabajos, se han obtenido reglamentos internos y estatutos comunales que responden a las condiciones particulares de sus territorios, con respeto a los derechos humanos, lenguaje incluyente, visibilización de la mujer en el ejercicio de sus derechos e inclusión de la interculturalidad, todo con el compromiso de regular el aprovechamiento de los bienes ambientales.

Al 23 de noviembre de 2023 se han aprobado 4,076 reglamentos, lo cual significa una mayor cobertura en territorios agrarios en los que se ha visibilizado la presencia de la mujer y se ha dejado un precedente del reconocimiento a su aportación en la vida colectiva de los mismos, con la colaboración del Inmujeres y la PA en la disminución de la brecha de género en nuestro país. ▀



Inés Rincón, Tilapa, Puebla. Lo que sembramos es para comer.



María Luisa Corona Díaz, Zempoala, Hidalgo.



Carmen Fernández, Quecholac, Puebla, productora.

¿TE IMAGINAS QUÉ SERÍA DEL CAMPO SIN MUJERES?

Esta fue la pregunta-semilla, lanzada alguna vez por nuestra madre en medio de milpas, mezquites y pirules, a propósito de las anécdotas del trabajo de la abuela.

Qué sería un campo sin sus mujeres? Sería un campo sin la vida que dan los alimentos que penden de sus manos, sin frutos, ni ornato. Sin embargo, esta actividad fundamental que ellas realizan es marcada por profundas desigualdades, ocasionadas por la migración masculina a las ciudades y, más recientemente, por la pandemia del covid-19, entre otras cosas.

Las tareas de las mujeres en todos los ámbitos han aumentado considerablemente, y pese a ser el sustento de un gran número de hogares rurales, ellas no tienen los mismos derechos que los hombres y no son propietarias de la tierra, aunque sean ellas quienes la trabajan.

Estas imágenes son solo algunos momentos obsequiados por sus retratadas, mujeres rurales que a diario siembran su esfuerzo en el campo, desde la madrugada hasta el anochecer. Sirva esta muestra como homenaje a ellas. **T**



Norma Angélica Fuentes, Milpa Alta, CDMX.



Nietas de Inés Rincón cuidan las yuntas, Tilapa, Puebla.



María Luisa Corona Díaz, Zempoala, Hidalgo.



Es necesario equilibrar las cargas del cuidado en los hogares.

Foto: Daniela Béjar

HACIA UNA SOCIEDAD DE CUIDADOS



El *Día Internacional de los Cuidados y el Apoyo* echa luz sobre las múltiples dimensiones de los cuidados como un derecho, una necesidad y un trabajo del que depende la sostenibilidad de la vida.

WILBERTH MONFORTE

Los cuidados son un tema que ha ganado espacio en el imaginario mundial. Gracias a la lucha de muchos años y de muchas personas, especialmente mujeres, por primera vez en la historia este 2023 se conmemoró el *Día Internacional de los Cuidados y el Apoyo*. Resultado del empuje de un grupo de países, entre ellos México, la Asamblea General de la ONU aprobó que el 29 de octubre marque en el calendario un espacio para visibilizar las acciones realizadas, reflexionar en torno a los pendientes y a seguir impulsando la agenda que nos convertirá en una sociedad de cuidados.

A partir de ahora, esta fecha permitirá seguir posicionando los cuidados en el centro del debate público, como un asunto de la más alta trascendencia para el sostenimiento de la vida y para cerrar las brechas de desigualdad. En el marco de esta primera celebración, se convocó a más de un centenar de mujeres para intercambiar comentarios y experiencias con dos destacadas feministas: Marta Lamas y María Ángeles Durán. Ambas participaciones fueron brillantes, por ello vale la pena compartir en las siguientes líneas algunas de las conclusiones.

Es importante poner luz sobre el hecho de que la declaración de esta fecha reconoce, dentro del concierto de las naciones, a la multiplicidad de dimensiones que tienen los cuidados: son un derecho, son una necesidad y también son un trabajo del

“ SON UN TEMA QUE VALE LA PENA **EXPLORAR** A FONDO SI QUEREMOS **UNA SOCIEDAD MÁS PRÓSPERA, IGUALITARIA Y JUSTA** ”

cual depende, en cierta medida, nuestra sobrevivencia como especie y la sostenibilidad de la vida. Paradójicamente, quedarse en casa por la pandemia fue un gran golpe de realidad para hacer conciencia al respecto, pues hasta quienes nunca lo habían hecho, se dieron cuenta que cuidar es tarea de tiempo completo.

Tareas que, por cierto, se reparten de manera injusta y desigual en la mayoría de los hogares, ya que, de acuerdo con la Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados (ENASIC, 2022) en México 32 millones de personas de 15 años y más brindan cuidados; de estas, 75% son mujeres —en general sin recibir un pago, porque aún se cree que es su función “natural” y que deben hacerlo por afecto—.

Además, poco más de la mitad de estas mujeres tienen otro empleo y, entre las que no, 40% desearía trabajar por un ingreso y 27% argumenta no poder hacerlo debido a sus tareas no remuneradas en casa; principalmente, porque tienen a su cargo a sus hijas e hijos (68%) o a personas adultas mayores o enfermas (78%).

Ante esta realidad se vuelve prioritaria una política integral de cuidados, para evitar que se siga desgarrando el tejido social —eso que nos une más allá del parentesco y nos vuelve comunidad— por la falta de conciliación entre el trabajo y el cuidado de la familia. Es prioridad redefinir los roles tradicionales que generan desigualdades en la esfera pública y privada, dando paso a una sociedad del cuidado con políticas amigables para todos, que le permitan a las personas entrarle a estas tareas.

Estamos ante una revolución necesaria para la que debemos prepararnos, porque se trata de un cambio total de paradigma que involucra a cuatro grandes sectores: el Estado, la empresa, los hogares y la sociedad. Pero para que esto ocurra, debe emerger una nueva clase como lo fue el campesinado o el proletariado: el cuidatorio, cuyo principal problema es que no tiene conciencia de su existencia ni de su fuerza, como tampoco se tienen banderas de lucha como las huelgas, ni un antagonista definido, como sí lo tiene la clase obrera o asalariada.

Los cuidados son un tema que hoy vale la pena explorar a fondo si queremos una sociedad próspera, igualitaria y justa. Y es sobre esta ruta que avanza la agenda hacia una sociedad de los cuidados, en un trayecto que promete obstáculos y sacrificios, pero que ahora tendrá la atención de todo el mundo cada 29 de octubre. ▀

LOS DATOS

Escanea y conoce las cifras del cuidado.



LIBRO
.....
HISTORIAS DE
MUJERES DE PAZ

El legado de 36 mujeres indígenas salta de la tradición oral al papel para reconocer su lucha.

Inmujeres

La comandanta Ramona, doña Silvia, doña Amalia, Marta Sánchez Néstor, la historia de las mujeres que gobiernan y defienden el territorio de Cherán, mujeres de Nicaragua, de Paraguay, de Bolivia, de Perú, mujeres de América Latina y el Caribe son quienes protagonizan el libro *Historias de mujeres de paz*, que enmarca el perfil de cada una de ellas y las huellas que han dejado en la defensa de sus territorios, de su agua, de su tierra, de su paz.

Se trata de 36 historias de mujeres indígenas, que han sido contadas muchas veces por ellas mismas, por sus hijas, por sus hijos, por parte de allegados y más personas de sus comunidades. El objetivo de este texto es reconocer a estas grandes mujeres ejemplares que han luchado por el desarrollo sostenible de sus territorios y comunidades.

A través de ilustraciones realizadas por Abner Einer Morales Coleman, que retratan a cada una de ellas, se visibiliza su rostro, sus experiencias y herencia, y se vuelven un referente obligado para las nuevas generaciones, porque el legado de las tejedoras de esta lucha debe quedar en la memoria, para ser contado en voz alta.

Su liderazgo les ha permitido incursionar en los nudos de los conflictos sociales, políticos, ambientales, económicos y culturales, y a la vez, construir agendas de políticas públicas y propuestas en la arena comunitaria e internacional.

Por ello no te puedes perder este ejemplar, el cual se encuentra en el Centro de Documentación del Instituto Nacional de las Mujeres.

Nos vemos en la próxima reseña. ♣

Escanea con tu celular y velo aquí.



Ilustraciones: Shutterstock

OPUESTOS
SOLSIENDO
IGUALES



Vengo de lo profundo del pozo del olvido

Vengo de ser apedreada por adúltera

Humillada ante todos

He sido violada sin límite

Poblando tierra de amos y esclavos

Otros manejando vidas creyéndose amos y

señores

Con el corazón en la mano y los ojos secos de

tanto llorar

Sobreviviendo en desigualdad, siendo madre,

costurera, lavandera

Cuidadora de niños, maestra, secretaria o

enfermera

Siempre estando para todos

¿Qué no te das cuenta de lo que tu vida lleva?

Cumpliendo estereotipos absurdos,

Hago una llamada a todas las mujeres

A ti la pobre, la violada, la prostituta, la tonta,

la soltera o la viuda

Sin importar su raza, lengua sexo, religión,

tenemos ojos, manos y un mismo corazón

En tierras multicolor hay que aprender a vivir

y así la igualdad poder conseguir

Todos somos iguales, todos somos talentosos, no

importa cuáles son nuestras diferencias

Todos somos asombrosos

Mujeres por fin lo descubrimos, todas somos

poderosas

Más que el silencio, más que el sufrimiento, más

que la desdicha, más que el dolor

Que hombres y mujeres se unan y tomados de la

mano se adueñen de lo nuevo, de lo grande y lo

pequeño, de la noche y el día, de la riqueza y la

pobreza,

Juntando sueños y placeres y así adueñándose de

la vida

¡Soy valiosa! ¡Soy valiosa! ¡Soy valiosa!

Andrea Guzmán Hernández, 13 años; Helen Ceveriano

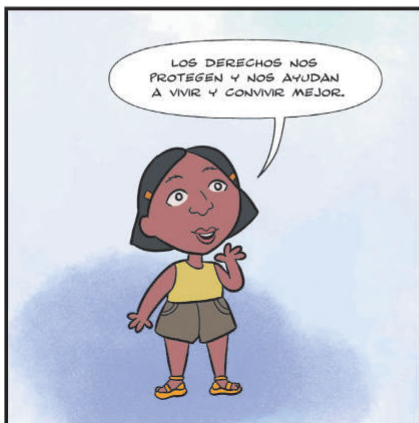
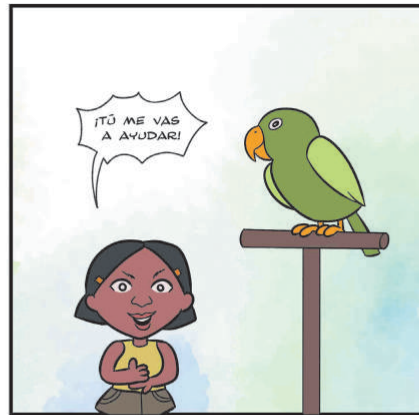
Hernández, 16 años; Damatz Carmona Hernández, 13

años; Elizabeth Zárate Murillo, 13 años; Estefanía Nogales

Hernández, 13 años.

DERECHOS

Es importante que las infancias conozcan todos sus derechos para que desarrollen todo su potencial como personas en un ambiente sano y libre.



Por un idioma propio

Baja California lucha por el derecho a utilizar su lengua nativa.

En Baja California existen seis comunidades indígenas: Ku'ahles, Cochimíes, Paipais, Kiliwas, Cucapás y Kumiais que se encuentran en las ciudades de Ensenada, Mexicali y Tecate. Tuvimos la oportunidad de visitar una comunidad Kumiai en donde platicamos con una mujer nativa de ese lugar y nos enteramos que la lengua materna se está perdiendo, nos comentó que solo quedan cuatro hablantes de su lengua en esa zona y que para ella es muy preocupante que cada vez haya menos personas que la dominan. Es por eso que ella y su hermana se han dado a la tarea de fomentar y practicar la lengua originaria y así tratar de preservarla a través de cantos, danzas, actividades de habla y escritura con las nuevas generaciones de su comunidad en San Antonio Necua, en las afueras de Ensenada.

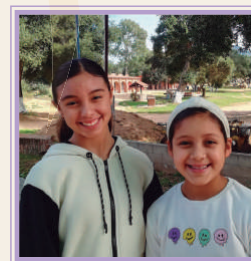
Mi hermana y yo pensamos que la lengua nativa se tiene que continuar reforzando, ya que es un derecho preservarla; representa a nuestros antepasados, nuestra cultura y tradiciones más antiguas. Hablar una lengua nativa debe de ser un orgullo, porque son

nuestras verdaderas raíces, mucho antes de la llegada de los españoles a México. Por fortuna, con el paso del tiempo y gracias a la resistencia de los mexicanos y a la lucha por preservar nuestra historia, algunas de nuestras lenguas han sobrevivido.

Creemos que las nuevas generaciones, por medio de las redes sociales, páginas web y distintas aplicaciones, podemos conocer más acerca de las diferentes lenguas y etnias que hay en nuestro estado, y darles un buen uso a esos medios para difundir e informar a las personas sobre los pueblos indígenas que radican en nuestra comunidad.

Nos parece importante crear conciencia, nadie te puede quitar el derecho a defender tus tradiciones y tu lengua. Que no se pierdan estas costumbres y derechos indígenas es tarea de todos; no discriminar, no señalar y valorar el trabajo artesanal, hará la diferencia para que los derechos sean respetados. Colabora con tu granito de arena para una mejor comunidad.

Karen Fernanda y Gretel Jimena Viveros Ávalos



De la ley en papel, a la práctica

Las mujeres indígenas y sus derechos políticos.



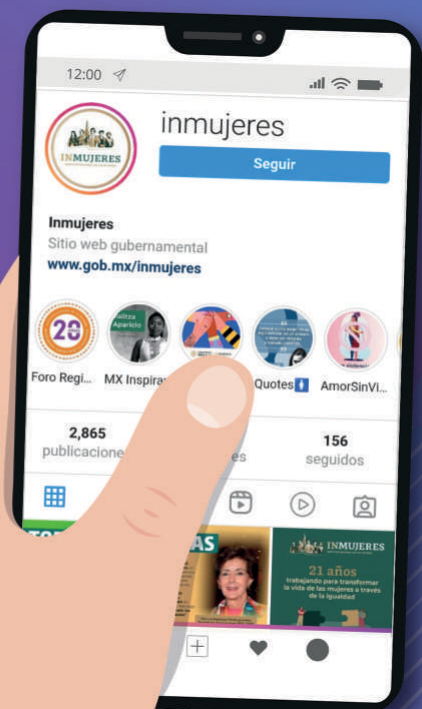
Hoy en día, en la comunidad de San Mateo del Mar, la participación de las mujeres en los cargos políticos ha venido en aumento, ya se puede ver a las mujeres ocupando puestos de regidurías, como titulares o suplentes, entre ellos la de deportes, de mercado, de ecología, de educación y la suplente de presidenta. Sin embargo, no han ocupado otros cargos, puesto que en las asambleas aun no salen propuestas para que una mujer sea presidencia municipal; a pesar del paso del tiempo y el conocimiento que tienen las mujeres de sus derechos, aún son pocas quienes ejercen este derecho a votar y a ocupar cargos públicos, además de que en las asambleas comunitarias sigue imperando un estatus conservador, es decir, para la asamblea las mejores propuestas o la mejor opinión siempre son las que dicen los hombres.

Si regresamos el tiempo, encontramos que, a nivel nacional, la primera vez en la historia del país que la mujer mexicana pudo votar fue un 3 de julio de 1955. Se les permitió la participación como votantes y como candidatas; fue entonces que quedó establecido que en las elecciones municipales también debían participar las mujeres, en igualdad de condiciones que los varones, con el derecho de votar y ser votadas. En San Mateo del Mar, fue hasta el 2011 que se asignó por primera vez a una mujer el cargo de regidora del mercado; esto influyó para que, en 2022, otra mujer ocupará el cargo de suplente de presidencia y que actualmente haya más mujeres en el cabildo. Pienso que quizá esto también sea para cumplir con el requisito de la paridad de género que solicita el Estado.

A 68 años de que las mujeres emitieron sus primeros votos, nuestro país no ha confiado en una mujer para ser presidenta de la República, ¿Cuántos años tendrán que pasar para que suceda? ¿Cuánto tiempo para que una mujer sea presidenta municipal de San Mateo del Mar? Es importante promover la participación política de las mujeres, porque también podemos contribuir al desarrollo de nuestras comunidades.

Génesis Valdiviezo

¿Ya nos sigues en nuestras REDES SOCIALES?



GOBIERNO DE
MÉXICO

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Directrices para elaborar e implementar mecanismos de prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en las Instituciones de Educación Superior

¿Qué son?

Pautas para la elaboración, implementación y fortalecimiento de mecanismos para prevenir, atender, sancionar el acoso y hostigamiento sexual.

Ejes de actuación:

- Prevención
- Orientación, canalización y seguimiento de casos
- Atención
- Sanción
- Registro de casos
- Erradicación

Para consultarlas ingresa a:

<https://bit.ly/DirectricesHSASEnLasIES>



GOBIERNO DE
MÉXICO

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES